

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MOLINA & MOLINA S.A. INMOBILIARIA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días del mes de Abril del año 2017, a las ocho horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía MOLINA & MOLINA S.A. INMOBILIARIA, situado en la Ciudadela los Rosales 1, Av. Francisco de Orellana Mz 8 Solar 43, quien por unanimidad y fundamentos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide reunirse los señores: ALFREDO VICENTE VERA MANTUANO, con C.I. 0913128633, accionista y propietario de quince mil ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una de ellas; lo que constituyen la totalidad del capital de la empresa que es de QUINCE MIL CIENTO CIENCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$15.000.00), con el objeto de conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: 1).- Conocimiento y Resolución del Balance General, Estados de Pérdidas Y Ganancias y demás Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2016.- Presidente de la sesión la señorita KAREN CECILIA PAZMIÑO ZAMBRANO, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor WILMER CIRILO MONTERO RIVADENEIRA, Gerente General de la Compañía.- El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que el respectivo Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, han sido conocidos con anterioridad por los accionistas de la compañía, luego de la lectura de los antes indicados documentos y atender determinadas consultas de los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2016.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia del total de capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente acta, la misma que es APROBADA por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de Junta General de Accionista.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el libro de Actas correspondientes.- Guayaquil, Abril 06 del 2017.



WILMER MONTERO RIVADENEIRA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO